



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: INTERDICCIÓN - ADJUDICACIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00614-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe de secretaría que antecede, se dispone;

Atendiendo lo manifestado por la Personería Delegada para la Familia y sujetos de Especial Protección Constitucional bajo los radicados 14.1 y 14.2 del expediente, los que se ponen en conocimiento de los interesados.

En virtud de lo anterior, se ordena REQUERIR a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTÁ, para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 061 de fecha 18 de enero de 2023, remitido por la Personería Delegada para la Familia y sujetos de Especial Protección con radicado No. 2023-EE-0596047 de fecha 16 de febrero de 2023, a la valoración de apoyos para el ciudadano JUAN PABLO CASTRO.

Por secretaría, elabórese el oficio correspondiente y remítase por secretaría adjuntando el oficio No. 061 y el radicado 14.2 del expediente.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 157

HOY: 20 de noviembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP